



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

COMUNICADO N° 15: NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO HONORARIO Y RECONOCIMIENTOS EN LA CEREMONIA POR EL VIII ANIVERSARIO DEL COESPE: 26 DE SETIEMBRE DEL 2015

Fuente: Comunicado No. 04, Of. No. 014, Of. No. 016, Of. No. 070, Of. No. 072, sesión Ordinaria de Asamblea Nacional, del 09/08/15 y del 30/08/15

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Es sumamente grato dirigirme a Uds. para saludarla(o)s muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en la sesión del Consejo Nacional, del 8 de Marzo del 2015, ratificada en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional, del 09/08/2015, y del 30/08/2015, se acordó dar el nombramiento de Miembro Honorario al Dr. Juan Carlos Abril Herrera, Ph.D. Statistics, The London School of Economics and Political (LSE), England 1985; M. Sc. Stats & Math., LSE, England, 1977; Diploma in Statistics, LSE, England 1976; autor de numerosas publicaciones y libros, reconocimientos y miembro de sociedades científicas ([Ver CV.](#))

El Dr. Abril es el Past Presidente de la Sociedad Argentina de Estadística, actual Presidente del Inter American Statistical Institute (IASI) y Director del Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.), Tucumán- Argentina, y en mérito a nuestra gestión aceptó hacernos una visita académica y dar un curso de capacitación a los miembros de nuestra Orden Profesional, con motivo del VIII Aniversario del COESPE, el 25 y 26 de Setiembre del 2015, con el financiamiento de su pasaje internacional Tucumán-Buenos Aires-Lima y Lima-Buenos Aires-Tucumán, a cargo del IASI.

Asimismo, debido a que el Jefe del Departamento Académico de Estadística de la Universidad Nacional de Trujillo (U.N.T.) y Presidente del CIE II: 15 a 17/10/2015), había solicitado al COESPE, el apoyo con ponentes internacionales, previa coordinación con el Dr. Abril, desarrollará también un curso de capacitación el 28 y 29 de Setiembre, en la U.N.T.

El acuerdo adoptado también incluye un reconocimiento al *Dr. Joaquín Cornejo Ubillus*, ex Vice Ministro de Salud, por haber instituido el día 23 de Abril como el “Día del Estadístico de la Salud”, y la “Semana de Información Estadística en Salud”, aquella que comprenda al día 23 de Abril, según Resolución Ministerial No. 064-85 SA/DVM y a la *Dra. Lidia Lizarzaburu de Campos*, por haber instituido el día 5 de Diciembre como el “Día del Estadístico Peruano”, en el marco del I Congreso Peruano de Estadística Matemática, realizado en la Universidad Nacional de Trujillo, del 5 al 10 de Diciembre de 1978.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

En dicha ceremonia también se hará un reconocimiento a los colegas Ing. Rino Sotomayor Ruiz, ex jefe de Departamento de la Escuela de Ingeniería Estadística de la Universidad Nacional Agraria La Molina y Lic. César Lluén Vallejos, ex Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno; por haber sido integrantes de la Comisión Especial, designada por la Primera disposición transitoria de la Ley 29093, quienes junto con nuestro colega Lic. Ramón De La Cruz Yupanqui (Q.E.P.D. y D.D.G.), a quien en vida se le hizo un reconocimiento incorporándolo como Miembro Honorario de nuestro colegio; se encargaron de llamar a inscripción a los colegiados y elegir la primera Junta Directiva del COESPE; así como también al Sr. Econ. Renán Quispe Llanos, que en su condición de Jefe del INEI, en el año 2007, emitió Opinión Favorable a la creación del COESPE, mediante Oficio dirigido a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deportes del Congreso de la República.

Nuestra propuesta de reconocimientos llegó hasta aquí; sin embargo la generosidad de los colegas asistentes a la primera sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional, propusieron incluirme en dicho reconocimiento, por lo que siendo así acordamos incluir a los demás colegas que tuvieron participación con hechos, en la gestación del COESPE:

Lic. Fernando Díaz Lozano, por haber iniciado la gestión por la creación del COESPE, al contactarse con lo(a)s asesore(a)s de la Dra. Fabiola Salazar Leguía, nuestra gestora y benefactora (Q.E.P.D. y D.D.G.), para que acepte presentar nuestro Proyecto de Ley, que anteriormente había sido archivado.

Dra. Jeanette González Castro, por haberse desempeñado como Presidenta de la Junta Preparatoria Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, antes de la dación de la Ley 29093, por sustentar ante la Comisión de Educación del Congreso, la Justificación de la creación del COESPE, por emitir opinión favorable para la creación del COESPE, ante la Comisión de Educación del Congreso, en su condición de Coordinadora de la Maestría en Ciencias mención Estadística de la UNT., y gestionar las acciones conducentes al objetivo trazado, dación de la Ley 29093.

Mg. Violeta Nolberto Sifuentes, por haberse desempeñado como Secretaria de la Junta Preparatoria Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú, antes de la dación de la Ley 29093 y por sustentar ante la Comisión de Educación del Congreso, la Justificación de la creación del COESPE.

Ing. Estad. Rolando Bazán González, ex Director de Escuela Profesional de Ingeniería Estadística de la Universidad Nacional de Ingeniería, por haber



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

enviado Oficio con opinión favorable para la creación del COESPE, ante la Comisión de Educación del Congreso de la República.

Mg. Rosa Vílchez Vásquez, ex Directora de Escuela de Estadística e Informática de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz, por haber enviado Oficio con opinión favorable para la creación del COESPE, ante la Comisión de Educación del Congreso de la República.

Se acordó también dar un reconocimiento a los colegas Miembros de la Orden, que hayan destacado en sus organizaciones, habiendo llegado a ocupar el máximo cargo por elección en sus instituciones o por voto popular como Alcalde o Gobernador Regional, correspondiéndole a lo(a)s siguientes colegas:

- Al Dr. Marco Armando Gálvez Díaz, COESPE No. 471, Rector de la Universidad Nacional San Martín. Tarapoto.
- A la Dra. Magdalena Chú Villanueva, COESPE No. 612, Jefa de la ONPE, por 2 períodos consecutivos
- Al Dr. Eladio Angulo Altamirano, COESPE No. 26, Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Señor de Sipán y Rector de la Universidad Autónoma del Perú.
- Al Dr. Dante Sánchez Rodríguez, COESPE No. 349, Rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Huaraz
- A la Dra. América Odar Rosario, COESPE No. 411, Rectora de la Universidad Nacional del Santa.
- Al Dr. Germán Sánchez Medina, COESPE 504, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura.
- A la Dra. Florencia Adelina Arteaga Torres, COESPE No. 548, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
- Al Lic, Hitler Guesclin Alba Sánchez, COESPE No. 491, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yungar, Provincia de Carhuaz, Ancash.

Rogamos a los colegas que conozcan de otros colegas miembros de la Orden, que cumplan los requisitos para el reconocimiento, hacer conocer al email institucional: coespe.cn.vida@gmail.com, con una copia escaneada de su constancia de habilitación y el documento que acredita el cargo máximo alcanzado en su organización o por elección popular.

Cordiales saludos y muchos éxitos en vuestras actividades

Un abrazo,
Jeanette

Dra. Jeanette González Castro
Decana Nacional del COESPE